

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXII {

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 18 DE ENERO DE 1965

Nº 15.289

— CONTENIDO —

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 16 de 31 de diciembre de 1964, por la cual se adopta el Plan de Obras Públicas para el año fiscal de 1965.

Lotería Nacional de Beneficencia.—Presupuesto de Rentas y Gastos para el año fiscal de 1º de enero a 31 de diciembre de 1965

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

ADOPTASE EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS PARA EL AÑO FISCAL DE 1965

LEY NUMERO 16

(DE 31 DE DICIEMBRE DE 1964)

por la cual se adopta el Plan de Obras Públicas para el año fiscal de 1965.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1º Obras Financiadas dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos:

Aporte a Obras financiadas por entidades cívicas y particulares ..B/ 80,000.00

Materiales necesarios en la conservación de edificios públicos ... 286,905.00

Para la construcción de un puente que une Las Tablas con las comunidades de Las Palmitas, Santa Marta y otras 28,500.00

Reacondicionamiento del dormitorio para Jurados de Conciencia y reparación de los ventanales del Palacio de Justicia 9,500.00

Mejoras al Palacio Presidencial 12,500.00

Aporte de la República de Panamá a la Construcción del Edificio de Cartografía 42,000.00

Aporte de la República de Panamá a la construcción del Edificio de Minas 29,000.00

Aporte de la República de Panamá para caminos de acceso al Plan Vial, así:

Interamericana - Atalaya 15,000.00

Las Tablas - Pocrí 50,000.00

Central - Macaracas - Llano de Piedra 100,000.00

Concepción-Voleán 308,328.00

Central-Pesé 160,000.00

Central - San Francisco 336,000.00

Alanje-Paso-Mostrenco 2,000.00

971,828.00

Para financiar la rehabilitación de Caminos BIRF, así:

Transistmica-San

Juan 20,000.00

Central-Santa Rita 36,500.00

Chepo-La Capitana 20,000.00

Central-Río de

Jesús 90,000.00

Chitré-Aeropuerto 12,000.00

Los Ladrillos-Horqueta 10,000.00

Los Naranjos-Quel 28,000.00

216,500.00

Habilitación de caminos de verano 100,500.00

Mantenimiento de Caminos 169,400.00

Puente sobre el Río Chico en la Carretera Santa Rita de Antón .. 20,000.00

Mantenimiento de caminos en toda la República 664,077.00

Aporte del 13% del Costo de la Construcción de los proyectos del Plan Vial (San Francisco-Santa Fe y Volcán-Sereno) 455,000.00

Mantenimiento de Muelles 25,000.00

Mantenimiento de Aeropuertos . 40,000.00

Programa de rehabilitación de equipo 120,000.00

Construcción, re-construcción y mantenimiento de calles del interior 200,000.00

Vías de acceso nacionales 100,000.00

Mantenimiento de calles de Panamá 105,595.00

Mantenimiento de calles de Colón 43,976.00

Reparación de calles de Panamá. 392,384.00

Reparación de calles de Colón 173,879.00

Recubrimiento con concreto asfáltico calles de Panamá 130,250.00

Recubrimiento con concreto asfáltico calles de Colón 46,250.00

Para Anexo del Cuartel de Bomberos de Aguadulce 5,000.00

Para la construcción de un monumento a la Madre en Natá 1,000.00

Para la construcción del Gimnasio de Penonomé 12,000.00

Para Anexo del Cuartel de la Guardia Nacional en Aguadulce .. 4,000.00

Para la construcción de la Casa del Pueblo en Antón 3,000.00

Adición de la Casa Municipal de La Pintada 1,500.00

Para la construcción del Sub-Centro de Salud en El Copé 5,000.00

Para la construcción del Sub-Centro de Salud de Río Grande .. 5,000.00

Para la reparación de la Iglesia de Olá 1,000.00

Para la reparación de la Iglesia de La Pintada 1,500.00

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO****ADMINISTRACION****ERNESTO SOLANILLA O.**

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA:Avenida 9a Sur—Nº 19-A 50
(Releño de Barraza)
Teléfono: 2-3271**TALLERES:**Avenida 9a Sur—Nº 19-A 50
(Releño de Barraza)
Apartado Nº 3446**AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES**

Administración Gral. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

PARA SUSCRIPCION VER AL ADMINISTRADOR**SUSCRIPCIONES:**Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00
Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00.**TODO PAGO ADELANTADO**Número sueldo: B/. 0.05.—Solicítese en la oficina de ventas de
Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

Para la reparación de la Iglesia de Natá	1,000.00
Para la construcción de bases del Puente de Río Tué y Aguardentillo	4,060.00
Para la construcción de una Unidad Sanitaria en Palmas Bellas, Provincia de Colón	10,000.00
Terminación de la Escuela de Nueva California en Volcán	2,000.00
Terminación de la Escuela de Sortová (Bugaba)	1,000.00
Reparación de las calles de Solano, Distrito de Bugaba	15,000.00
Para que el IRHE mejore el servicio eléctrico en Ocu dando 24 Hrs. al día	8,000.00
Para que el IRHE cambie el alumbrado público en la entrada de Chitré	2,000.00
Para el acondicionamiento del terreno y reparación de las gradas del Campo de Juegos de Calle 15 Oeste (Barrio del Granillo)	8,000.00
Para la terminación del Cuartel de Bomberos de Chame	2,000.00
Para la construcción del Mercado de San Carlos	5,000.00
Nuevo elevador para la Asamblea Nacional	30,000.00
Construcción de un anexo a la Escuela de El Higo, Distrito de San Carlos	4,000.00
Construcción de una alcantarilla en Libano, Distrito de Chame	2,000.00
Para pagar al IRHE la instalación de luz eléctrica en Nueva Gorgona	5,000.00
Terminación del Matadero de Nuevo Arraiján	5,000.00
Construcción de una Guardería en Arraiján	5,000.00
Construcción de una Unidad Sanitaria en Carriazo	8,000.00
Construcción de la Casa Comunal de Boró, Distrito de La Mesa	3,000.00

Artículo 2º Se efectuarán todas las obras que no han sido construidas o están en proceso de construcción o autorizadas con cargo a cuentas de Empréstitos por la Ley Nº 49 del 31 de enero

de 1963, y que aparecen detalladas en el Plan de Obras Públicas, así:

Provincia de Panamá:

Mejoras al Telégrafo Nacional ..	191,000.00
Para la construcción de un mercado en San Carlos	6,000.00
Para el acondicionamiento de un piso al Palacio de Justicia	61,500.00
Para obras portuarias en el País ..	50,000.00
Para iniciar la construcción de la Iglesia de la Virgen de Guadalupe ..	10,000.00
Para la terminación del Aeropuerto de San Miguel, Distrito de Balboa	12,000.00

Provincia de Colón:

Terminación del Sub-Centro de Salud de Puerto Obaldía	10,000.00
Planta Eléctrica para Isla Tigre, subsidio al IRHE	10,000.00
Escuela de Gatuncillo	20,000.00
Para la construcción de los estribos del puente sobre el Río Calobre hasta	30,000.00
Para efectuar la construcción de la planta eléctrica de Ustupe	10,000.00
Para una Unidad Sanitaria en Ustupe	7,000.00
Para una Casa de Deporte en Concepción	3,000.00

Provincia de Coclé:

Escuela de La Pintada (José Nadal Silva)	25,000.00
Casa del Campesino en Antón ..	5,000.00
Ampliación del Mercado de Penonomé	10,000.00
Para la construcción del Gimnasio de Natá	15,000.00

Provincia de Veraguas:

Reparación de las calles de San Francisco	6,000.00
Desvío de Aguas Negras del Río Los Chorros	20,000.00
Reparación de la Casa Municipal de San Francisco	6,000.00
Para el Palacio Arzobispal de Santiago	25,000.00
Terminación del Matadero de Calobre	5,000.00
Construcción de un estribo del Puente del Río Cative en la carretera Soná - Guarumal	6,000.00
Para la construcción de la Casa Comunal en Boró, Distrito de La Mesa - Veraguas	3,000.00
Para la construcción de la Casa Comunal de El Pilón, Distrito de Montijo, Veraguas	3,000.00
Para la construcción de la Casa Municipal de Las Palmas	7,500.00
Para la Escuela de Corozal en el Distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas	6,000.00

Provincia de Los Santos:

Terminación del edificio de la OPAT	15,000.00
Para la construcción de la Casa Municipal en Paritilla	12,000.00
Para la compra de terrenos y construcción del Edificio para la Biblioteca Carlos L. López, en Las Tablas	20,000.00
Casa Municipal de La Palma ..	15,000.00
Para la construcción del Madero de Los Santos	15,000.00
Para la construcción del Anexo Materno Infantil del Hospital San Juan de Dios	30,000.00
Escuela de La Espigadilla	18,000.00
Para la construcción de 2 aulas en la Escuela Plinio Moscoso de Pedasí	12,000.00

Provincia de Herrera:

Para la construcción del Madero de Pesé	15,000.00
Para la Casa Municipal de Pesé ..	15,000.00
Para la Casa Municipal de Los Pozos	10,000.00
Escuela de Borrola	15,000.00

Provincia de Chiriquí:

Para la construcción de un Gimnasio en Boquete	6,000.00
Para la construcción de un Anexo Materno Infantil en Puerto Armuelles	20,000.00
Para la terminación de la Iglesia del Corregimiento de Chiriquí ..	6,000.00
Para la terminación de la Casa de la Cultura de David	15,000.00
Construcción de la Biblioteca Pública de La Concepción	6,000.00
Para la construcción de la Escuela de Potrero de Cañas - Zona Indígena	12,500.00
Para la reparación de la Iglesia de Alanje	2,000.00
Para la construcción de la Escuela de El Común	12,500.00
Para una adición al Hospital José Domingo de Obaldía, Sala de Niños	6,000.00
Para la construcción de la Iglesia de Tolé	10,000.00
Construcción de 4 aulas en la Escuela de Las Lomas	6,000.00
Para la construcción de 2 capillas Nancito y Santa Cruz	10,000.00
Para la construcción de la escuela de Las Lajas	120,000.00
Para carretera San Andrés a Carretera Interamericana (Bugaba) ..	5,000.00
Mejoras Carretera Tuillido a Playas de Estero Rico (Alanje)	2,000.00

Provincia del Darién:

Para la construcción del Centro de Salud de Garachiné	25,000.00
---	-----------

Para la construcción de la Casa del Pueblo en Pinogana	10,000.00
Para la construcción de un Puente de Peatones en Yaviza	10,000.00
Para la terminación de la Iglesia en Río Congo	5,000.00

Provincia de Bocas del Toro:

Construcción de un edificio para la Unidad Sanitaria de Almirante	12,000.00
Para la construcción del muelle de Chiriquí Grande	4,000.00
Para la construcción del Sub-Centro de Salud de Coronte	10,000.00
Para la construcción de un muelle en Punta Robalo	2,000.00
Para planta de luz y tendido eléctrico de Bastimentos	5,000.00
Para la construcción de un Puente colgante en Canquintú	4,000.00
Para la construcción de una escuela en Bastimento	10,000.00

Artículo 3º Obras en proceso de construcción que serán terminadas con cargo a saldos de empréstito o emisiones de Bonos previamente autorizados, así:

Construcción carretera Piña, Chagres, Palmas Bellas, Achioté, Salud, Limón, Escobal	1,712,630.00
Terminación de la carretera Dolega - Potrerillos	116,177.00
Pavimentación en concreto entre Santiago y Pajal — participación de Panamá con cargo a empréstito	1,011,468.39
Cemento para la pavimentación entre Santiago y Pajal con cargo a cuenta de Bonos del Estado	294,000.00
Inicio construcción de Terracería, Puentes, estructuras menores, base y pavimento de concreto entre Pajal y Guabalá, participación de Panamá con cargo a empréstitos ..	4,551,310.61
Cemento para la pavimentación entre Pajal y Guabalá con cargo a cuenta de Bonos del Estado ..	490,000.00

Artículo 4º Obras por licitación pública con cargo a empréstitos o emisiones de bonos autorizados, así:

Terminación de la carretera Pí-lón-Portobelo Puente Río Lagarto, la construcción de 2 piscinas en la ciudad de Colón	1,000,000.00
Estudios y construcción de la Carretera Cerro Azul-Mandinga	1,699,100.00
Ensanche Avenida Bolívar y Boyd Roosevelt	925,000.00

Para los estudios de factibilidad económica y técnica y estudios definitivos de los caminos contemplados en las seis (6) áreas de desarrollo agrícola y los contemplados en el Plan Robles de caminos principales

1,000,000.00

Artículo 5º Para Obras de Valorización por licitación pública, tales como construcción, aper-

turas, ensanche, pavimentación y rectificación de calles, malecones y plazas públicas, así:

Calle Mariano Arosemena	26,450.00
Avenida José de Fábrega (entre la Avenida Manuel Espinosa Batista a la Transistmica)	173,800.00
Calle "T" (entre Avenida José Francisco de la Ossa y Calle Felipe Clement)	25,300.00
Vía Brasil (hasta la Vía Bolívar)	174,000.00
Vía Porras (hasta el Reparto "El Carmen")	24,500.00
Avenida "B" (hasta Avenida México)	87,000.00
Vía Fernández de Córdoba	200,000.00
Vía Bolívar	2,000,000.00
Prolongación de la Avenida Balboa desde la Avenida "B" a la Avenida Central	750,000.00

Artículo 6º Además de las obras enumeradas en la presente Ley, se podrán realizar las obras a cargo de empréstitos autorizados y no concertados, las obras autorizadas por Leyes vigentes, así como también las obras en proceso de construcción.

Artículo 7º Con cargo a superávit disponible podrán llevarse a cabo obras que el Ministerio de Obras Públicas designe dentro de aquellas aprobadas por leyes anteriores al Plan de Obras Públicas.

Artículo 8º A partir de la sanción de esta Ley, las personas naturales o jurídicas que celebren contratos con el Gobierno Nacional para la construcción de la Carretera Interamericana, deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 234 de la Constitución Nacional, salvo lo establecido en los convenios, tratados y memorandums de entendimiento existentes entre los Estados Unidos y la República de Panamá.

Artículo 9º Obras por licitación pública con cargo a nuevas emisiones de Bonos y empréstitos, así:

Construcción de Gimnasios — Auditorium en Escuelas Primarias y Secundarias:

Provincia de Panamá:

Instituto Bolívar, hasta	200,000.00
Instituto Fermín Naudeau, hasta	200,000.00
Instituto José Dolores Moscote, hasta	200,000.00
Instituto Nacional, hasta	200,000.00
Primer Ciclo Ricardo H. Newman, hasta	200,000.00
Escuela Secundaria de La Chorrera, hasta	150,000.00

Provincia de Coclé:

Colegio Rodolfo Chiari, en Aguadulce, hasta	150,000.00
Escuela Secundaria Angel M. Herrera, en Penonomé, hasta	150,000.00

Provincia de Los Santos:

Nicanor Villalaz en Los Santos, hasta	100,000.00
Juana Vernaza, en Guararé, hasta	75,000.00

Provincia de Chiriquí:

Primer Ciclo de David, hasta ..	150,000.00
Escuela Secundaria de La Concepción, hasta	100,000.00
Primer Ciclo de Boquete, hasta ..	100,000.00

Provincia de Bocas del Toro:

Primer Ciclo de Bocas del Toro y Escuela República de Nicaragua, hasta	150,000.00
--	------------

Provincia de Herrera:

Colegio José Daniel Crespo, en Chitré, hasta	194,000.00
Instituto de Artes Mecánicas, en Divisa, hasta	100,000.00

Provincia del Darién:

Primer Ciclo de La Palma, hasta	100,000.00
---------------------------------------	------------

Comarca de San Blas:

Primer Ciclo Félix E. Oller, en Narganá, hasta	100,000.00
Reacondicionamiento de Gimnasios-Auditorium en Escuelas Primarias y Secundarias, así:	

Escuela de Artes y Oficios Melchor Lasso de la Vega, hasta	75,000.00
Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, en Santiago, hasta	50,000.00
Escuela Secundaria de Las Tablas, hasta	25,000.00
Colegio Abel Bravo, en Colón, hasta	150,000.00
Escuela Primaria de Chitré, hasta	25,000.00
Gimnasio de Antón, hasta	25,000.00
Reacondicionamiento del Estadio "Juan Demóstenes Arosemena" y Gimnasio Nacional, hasta	250,000.00
Reconstrucción y reacondicionamiento del Teatro Nacional, hasta	275,000.00
Compra de terreno y construcción de nuevos edificios para el Instituto Nacional, hasta	1,000,000.00

Construcción de las siguientes Escuelas Primarias y Secundarias, mediante requisito de licitación pública.

Escuelas Primarias:

Provincia de Panamá:

Escuela Justo Arosemena, en Panamá, hasta	225,000.00
Escuela Carlos A. Mendoza, en Panamá, hasta	225,000.00
Escuela Estado de Israel Nº 2 en Panamá	225,000.00
Escuela Alto Fruta de la Pava, en Panamá, hasta	225,000.00
Escuela República de Francia, en Panamá, hasta	225,000.00
Escuela José I. Muñoz, en Balboa, hasta	112,500.00
Escuela de Alcalde Díaz (Unión Panamericana), hasta	217,500.00
Escuela José María Barranco (La Chorrera)	200,000.00

<i>Provincia de Bocas del Toro:</i>		Primer Ciclo Félix Oller, en San Blas (Anexo) hasta	75,000.00
Escuela de Almirante (Anexo), hasta	150,000.00	<i>Provincia de Veraguas:</i>	
<i>Provincia de Chiriquí:</i>		Primer Ciclo de Santiago, hasta	375,000.00
Escuela Puerto Armuelles Nº 2, hasta	187,500.00	Primer Ciclo de Soná	150,000.00
Escuela de Las Lajas, San Félix, hasta	165,000.00	<i>Provincia de Herrera:</i>	
Escuela de Dolega, Dolega, hasta	105,000.00	Talleres Instituto Artes Mecánicas, en Divisa, hasta	125,000.00
<i>Provincia de Coclé:</i>		<i>Provincia de Chiriquí:</i>	
Escuela Simeón Conte, en Penonomé, hasta	112,500.00	Primer Ciclo de Boquete, hasta	127,500.00
Escuela España, en Natá, hasta	75,000.00	Primer Ciclo de Barú (Puerto Armuelles)	100,000.00
<i>Provincia de Los Santos:</i>		<i>Provincia de Los Santos:</i>	
Escuela Presidente Porras, Las Tablas, hasta	187,500.00	Escuela Secundaria de Las Tablas, hasta	90,000.00
Escuela Llano de Piedra, Macaracas, hasta	97,500.00	Terminación y Construcción de Escuelas Primarias Rurales con aporte comunal	
Escuela Abigail Escala, en Lajamina, Pocrí, hasta	75,000.00	<i>Provincia de Coclé:</i>	
Escuela Justo Vásquez B., en Paritilla, hasta	105,000.00	Escuela de Llano Santo, Distrito de Aguadulce, hasta	12,000.00
Escuela Luis Yaniselly, La Laja, Las Tablas, hasta	75,000.00	Escuela de Cabuya, Distrito de Antón, hasta	12,000.00
Escuela José de la Rosa Poveda, Sesteadero, Las Tablas, hasta	75,000.00	Escuela de Caballero, Distrito de Antón, hasta	15,000.00
Escuela Plinio A. Moscoso, en Pedasí, (Anexo 2 aulas)	9,600.00	Escuela de Las Guías, Distrito de Antón, hasta	18,000.00
<i>Provincia de Herrera:</i>		Escuela Tranquilla (a), Distrito de Antón, hasta	6,000.00
Escuela de Monagrillo, en Chitré, hasta	150,000.00	Escuela El Olivo, Distrito de Natá, hasta	9,000.00
Escuela de Llano Bonito, en Chitré, hasta	75,000.00	Escuela de Llano de La Palma, Distrito de Natá, hasta	12,000.00
<i>Provincia de Veraguas:</i>		Escuela La Pava, Distrito de Olá, hasta	9,000.00
Escuela de Boró, en La Mesa, hasta	75,000.00	Escuela Sofre, Distrito de Penonomé, hasta	24,000.00
Escuela Primaria en Santiago, hasta	187,500.00	Escuela Caimito, Distrito de Penonomé, hasta	18,000.00
<i>Provincia del Darién:</i>		Escuela Las Guabas, Distrito de Penonomé, hasta	3,000.00
Escuela José de C. Herrera, en Garachiné, hasta	150,000.00	Escuela El Picacho, Distrito de La Pintada, hasta	12,000.00
Escuela de La Palma, Darién, hasta	250,000.00	Escuela La Madera, Distrito de La Pintada, hasta	9,000.00
Escuela de Yaviza	150,000.00	<i>Provincia de Colón:</i>	
<i>Escuelas Secundarias:</i>		Escuela Coclé del Norte, Distrito de Donoso, hasta	12,000.00
<i>Provincia de Panamá:</i>		Escuela Gobeá, Distrito de Donoso, hasta	12,000.00
Primer Ciclo, en Panamá, hasta	375,000.00	Escuela Palenque, Distrito de Santa Isabel, hasta	9,000.00
Primer Ciclo Juan Díaz, Panamá, hasta	375,000.00	Escuela Miramar, Distrito de Santa Isabel, hasta	9,000.00
Talleres Escuela Artes y Oficios Melchor Lasso de la Vega, en Panamá, hasta	100,000.00	Escuela Portobelo, Distrito de Portobelo, hasta	18,000.00
Primer Ciclo de Chame, hasta	112,500.00	Escuela Rodolfo Chiari, Comarca de San Blas, hasta	40,000.00
Instituto Fermín Naudeau (2da. etapa), hasta	375,000.00	Escuela Ticantiquí, Comarca de San Blas, hasta	9,000.00
<i>Provincia de Colón:</i>		Escuela Ustupo, Comarca de San Blas, hasta	33,000.00
Primer Ciclo Rufo Garay, en Colón, hasta	375,000.00	Escuela Isla Tigre, Comarca de San Blas, hasta	12,000.00
Nueva Escuela Secundaria en Colón, hasta	375,000.00		

Provincia de Chiriquí:

Escuela San Bartolo, Distrito de Barú, hasta	3,000.00
Escuela Ciprés (Finca), Distrito de Barú, hasta	6,000.00
Escuela Los Naranjos (a) Distrito de Boquete, hasta	6,000.00
Escuela El Santo, Distrito de Bugaba	3,000.00
Escuela Los Cerillos, Distrito de David, hasta	9,000.00
Escuela Dos Ríos, Distrito de Dolega, hasta	18,000.00
Escuela Paja de Sombrero, Distrito de Gualaca, hasta	6,000.00
Escuela Quebrada de Lajas, Distrito de Gualaca, hasta	6,000.00
Escuela Santa Cruz, Distrito de San Félix, hasta	12,000.00
Escuela de San Juan (a), Distrito de San Lorenzo, hasta	9,000.00

Provincia de Chiriquí:

Escuela El Común, Distrito de Tolé, hasta	12,000.00
Escuela Veladero, Distrito de Tolé, hasta	18,000.00
Escuela Potrero de Caña, Distrito de Tolé, hasta	9,000.00
Escuela Quebrada de Piedra, Distrito de Tolé, hasta	15,000.00
Escuela Cabuya, Distrito de Boquerón, hasta	9,000.00
Escuela Gariché Abajo, Distrito de Alanje, hasta	6,000.00
Escuela Justo Abel Castillo, Distrito de Bugaba	12,000.00
Anexo a la Escuela "Santiago Bolaños", Distrito de Tolé, hasta	20,000.00

Provincia del Darién:

Escuela de Taimatí, Distrito de Chepigana, hasta	12,000.00
Escuela Punta Alegre, Distrito de Chepigana, hasta	12,000.00
Escuela Puerto Piñas, Distrito de Chepigana, hasta	9,000.00
Escuela Sambú, Distrito de Chepigana, hasta	18,000.00
Escuela Boca de Cupe, Distrito de Pinogana, hasta	18,000.00

Provincia de Bocas del Toro:

Escuela Bisira, Distrito de Chiriquí Grande, hasta	9,000.00
Escuela Cricamola, Distrito de Chiriquí Grande, hasta	9,000.00
Escuela Yorkín, Distrito de Bocas del Toro, hasta	9,000.00

Provincia de Herrera:

Escuela Los Pozos (a), Distrito de Los Pozos, hasta	12,000.00
Escuela La Llaná, Distrito de Los Pozos hasta	12,000.00
Escuela El Calabacito, Distrito de Los Pozos, hasta	9,000.00
Escuela Pan de Azúcar, Distrito de Los Pozos, hasta	9,000.00

Escuela El Cedro, Distrito Los Pozos, hasta	12,000.00
Escuela El Calvario, Distrito de Ocu, hasta	9,000.00
Escuela La Arena, Distrito de Ocu, hasta	9,000.00
Escuela Llano Grande (Cristina B. de Pinzón), Distrito de Ocu, hasta	15,000.00
Escuela Las Sabanetas, Distrito de Ocu, hasta	9,000.00
Escuela Los Castillos, Distrito de Parita, hasta	12,000.00
Escuela La Concepción, Distrito de Parita, hasta	9,000.00
Escuela La Valencia, Distrito de Parita, hasta	12,000.00
Escuela París, Distrito de Parita, hasta	24,000.00
Escuela El Ciruelito, Distrito de Pesé, hasta	9,000.00
Escuela Borrola, Distrito de Pesé, hasta	12,000.00
Escuela El Cocuyo, Distrito de Pesé, hasta	9,000.00
Escuela Las Cabras, Distrito de Pesé, hasta	9,000.00
Escuela Sebastián Pinzón (a), Distrito de Santa María, hasta ..	15,000.00
Escuela El Rincón, Distrito de Santa María, hasta	27,000.00
Escuela Los Canelos, Distrito de Santa María, hasta	12,000.00
Escuela Melania de López (a), Distrito de Santa María, hasta ..	9,000.00

Provincia de Los Santos:

Escuela Guararé Arriba, Distrito de Guararé, hasta	9,000.00
Escuela Las Trancas, Distrito de Guararé, hasta	18,000.00
Escuela Bayano, Distrito de Las Tablas, hasta	12,000.00
Escuela Corozal, Distrito de Macaracas, hasta	24,000.00
Escuela La Espigadilla, Distrito de Los Santos, hasta	18,000.00

Provincia de Panamá:

Escuela Nuevo Arraiján, (a) Distrito de Arraiján, hasta	9,000.00
Escuela La Ensenada, Distrito de Balboa, hasta	9,000.00
Escuela La Florida, Distrito de Capira, hasta	9,000.00
Escuela Sorá, Distrito de Chame, hasta	9,000.00
Escuela El Llano, Distrito de Chepo, hasta	12,000.00
Escuela Matuna, Distrito de Chepo, hasta	12,000.00
Escuela Playa Leona, Distrito de La Chorrera, hasta	9,000.00
Escuela La Laguna (a), Distrito de La Chorrera, hasta	18,000.00
Escuela La Uva, Distrito de San Carlos, hasta	9,000.00

(a): Anexo

Terminación y/o construcción de las siguientes
Escuelas Primarias y Secundarias del Plan de
Desarrollo Integral por Ayuda Comunal
y/o Licitación Pública

Provincia de Panamá:

2 Escuela El Arado, Distrito de La Chorrera, hasta	18,000.00
2 Escuela El Lirio, Distrito de La Chorrera, hasta	12,000.00
2 Escuela Arenosa, Distrito de La Chorrera, hasta	18,000.00
2 Escuela Corozales Adentro, Distrito de La Chorrera, hasta	12,000.00
2 Escuela Alto del Jobo, Distrito de La Chorrera, hasta	12,000.00
2 Escuela La Represa, Distrito de La Chorrera, hasta	9,000.00
2 Escuela Cerro Cama, Distrito de La Chorrera, hasta	18,000.00
2 Escuela Lagarterita, Distrito de La Chorrera, hasta	12,000.00
2 Escuela Bajo Grande, Distrito de La Chorrera, hasta	12,000.00
2 Escuela Caimitillo Abajo, Distrito de La Chorrera, hasta	12,000.00
1 Escuela Nuevo Emperador, Distrito de Arraiján, hasta	65,000.00
2 Escuela El Caimito, Distrito de Capira, hasta	12,000.00
2 Escuela Trinidad de Las Minas, Distrito de Capira, hasta	12,000.00
2 Escuela Matapalo, Distrito de Capira, hasta	9,000.00
2 Escuela Trinidad de Los Raudales, Distrito de Capira, hasta ..	12,000.00
2 Escuela de Cerro Campana, Distrito de Capira, hasta	12,000.00
2 Escuela La Bonga, Distrito de Capira, hasta	12,000.00
2 Escuela Caimitillo, Distrito de Capira, hasta	12,000.00
2 Escuela Majara, Distrito de Capira, hasta	12,000.00
2 Escuela La Valdesa, Distrito de Capira, hasta	12,000.00

Provincia de Colón:

1 Escuela Elisa de Garrido, Distrito de Colón, hasta	117,000.00
2 Escuela Sardinilla, Distrito de Colón, hasta	6,000.00
1 Escuela Las Tablitas, Distrito de Colón, hasta	45,500.00
2 Escuela Palenque, Distrito de Colón, hasta	9,000.00

Provincia de Chiriquí:

1 Escuela Alanje, Distrito de Alanje, hasta	71,500.00
2 Escuela Palo Grande, Distrito de Alanje, hasta	9,000.00
2 Escuela Guásimo, Distrito de Alanje, hasta	9,000.00
1 Escuela Divalá, Distrito de Alanje, hasta	82,500.00
2 Escuela Los Limones, Distrito de Alanje, hasta	9,000.00

2 Escuela San Martín, Distrito de Alanje, hasta	9,000.00
2 Escuela La Esperanza, Distrito de Barú, hasta	9,000.00
2 Escuela Barbá, Distrito de Barú, hasta	12,000.00
2 Escuela Paso Canoa, Distrito de Barú, hasta	12,000.00
2 Escuela Paso Internacional Canoa, Distrito de Barú, hasta ...	12,000.00
2 Escuela Progreso, Distrito de Barú, hasta	15,000.00
2 Escuela Tijeras, Distrito de Boquerón, hasta	9,000.00
2 Escuela La Guinea, Distrito de Boquerón, hasta	9,000.00
2 Escuela Pedregalito, Distrito de Boquerón, hasta	12,000.00
2 Escuela El Bongo, Distrito de Bugaba, hasta	6,000.00
2 Escuela Belén, Distrito de Bugaba, hasta	18,000.00
2 Escuela La Cuchilla, Distrito de Bugaba, hasta	9,000.00
1 Escuela Solano, Distrito de Bugaba, hasta	98,000.00
2 Escuela Bajo Frio, Distrito de Bugaba, hasta	9,000.00
1 Escuela El Porvenir, Distrito de Bugaba, hasta	72,000.00
2 Escuela La Tranca, Distrito de Bugaba, hasta	12,000.00

Provincia de Los Santos:

1 Escuela Rosa M. de Arce, Distrito de Tonosí, hasta	92,000.00
--	-----------

Provincia de Los Santos:

2 Escuela Pablo Barrios, Distrito de Tonosí, hasta	15,000.00
2 Escuela Buenos Aires, Distrito de Tonosí, hasta	12,000.00
2 Escuela Río Viejo Perina, Distrito de Tonosí, hasta	12,000.00

Provincia de Coclé:

2 Escuela de Membrillo, Distrito de Penonomé, hasta	18,000.00
2 Escuela Pajonal, Distrito de Penonomé, hasta	21,000.00
2 Escuela Sonadora (a), Distrito de Penonomé, hasta	6,000.00
2 Escuela Altos del Coco, Distrito de Penonomé, hasta	9,000.00
2 Escuela Cuesta de Marica, Distrito de Penonomé, hasta	12,000.00
2 Escuela Martillada (a), Distrito de Penonomé, hasta	3,000.00
2 Escuela A. Morán (Limón), Distrito de Penonomé, hasta	9,000.00
2 Escuela Las Delicias (a), Distrito de Penonomé, hasta	6,000.00
2 Escuela Tucué, Distrito de Penonomé, hasta	12,000.00
2 Escuela Tuló, Distrito de Penonomé, hasta	12,000.00
2 Escuela Zumbador, Distrito de Penonomé, hasta	12,000.00

2 Escuela Las Boquillas, Distrito La Pintada, hasta	6,000.00	2 Escuela de Llano de la Cruz, Distrito de Santiago, hasta	3,000.00
2 Escuela El Harino, Distrito de La Pintada, hasta	12,000.00	2 Escuela Federnal, Distrito de Santiago, hasta	12,000.00
2 Escuela Calabazo Nº 1, Distrito de La Pintada, hasta	9,000.00	2 Escuela San Pedro El Espino, Distrito de Santiago, hasta	24,000.00
2 Escuela El Copé, Distrito de La La Pintada, hasta	24,000.00	2 Escuela La Horqueta, Distrito de Cañazas, hasta	12,000.00
2 Escuela Loma Bonita, Distrito de La Pintada, hasta	9,000.00	2 Escuela Corozal, Distrito de Las Palmas, hasta	15,000.00
2 Escuela Llano Grande, Distrito de La Pintada, hasta	12,000.00	2 Escuela Puerto Vidal, Distrito de Las Palmas, hasta	9,000.00
2 Escuela Gütevilla, Distrito de La Pintada, hasta	9,000.00	1 Miguel Aliba (a), Distrito de Soná, hasta	65,000.00
2 Escuela La Venta, Distrito de La Pintada, hasta	12,000.00	1 Primer Ciclo de Soná, Distrito de Soná, hasta	110,500.00
2 Escuela El Jobo, Distrito de La Pintada, hasta	12,000.00	2 Escuela La Soledad, Distrito de Soná, hasta	9,000.00
2 Escuela Piedras Gordas, Distrito de La Pintada, hasta	15,000.00	Edificio adicional al Ministerio de Relaciones Exteriores	103,000.00
<i>Provincia de Veraguas:</i>		Adición de un Piso al Palacio de Justicia	70,000.00
1 Escuela Atalaya, Distrito de Atalaya, hasta	91,000.00	Adición de un piso a los Archivos Nacionales	50,000.00
2 Escuela Las Animas, Distrito de Atalaya, hasta	9,000.00	Reacondicionamiento del Mercado Público de Panamá	35,000.00
2 Escuela Balbuena, Distrito de Atalaya, hasta	12,000.00	Instalación del Faro de "Patiño"	500.00
2 Escuela La Carrillo, Distrito de Atalaya, hasta	9,000.00	Instalación del Faro de "Chepillo"	700.00
2 Escuela La Montañuela, Distrito de Atalaya, hasta	9,000.00	Instalación del Faro de "Pacheca"	700.00
2 Escuela Nuestro Amo, Distrito de Atalaya, hasta	9,000.00	Instalación del Faro de "Batallilla"	1,200.00
2 Escuela Chumical, Distrito de Montijo, hasta	6,000.00	Instalación del Faro de "Punta Chame"	700.00
2 Escuela El Coco, Distrito de Montijo, hasta	9,000.00	Instalación del Faro de "Guararé"	600.00
2 Escuela Isla de Leones, Distrito de Montijo, hasta	9,000.00	Instalación del Faro de "Mensabé"	5,000.00
2 Escuela San Cristóbal, Distrito de Montijo, hasta	9,000.00	Instalación del Faro de "Canales Afuera"	1,200.00
2 Escuela Mariato, Distrito de Montijo, hasta	15,000.00	Reparación del Faro de "Punto Nuevo Remedios"	600.00
1 Escuela Los Castillos, Distrito de Río de Jesús, hasta	52,000.00	Instalación del Faro "La Ensi-llada"	1,000.00
2 Escuela Las Huacas, Distrito de Río de Jesús, hasta	12,000.00	Instalación del Faro "Las Ventanas - Boca Chica"	600.00
2 Escuela Cerro Banco, Distrito de Río de Jesús, hasta	12,000.00	Reparación del Faro "Las Paridas"	600.00
2 Escuela Los Montes, Distrito de Río de Jesús, hasta	6,000.00	Construcción de Edificio para la Intendencia General y Correos en El Porvenir, Comarca de San Blas	20,000.00
2 Escuela El Pájaro, Distrito de Río de Jesús, hasta	12,000.00	Construcción del Mercado de San Carlos	12,500.00
2 Escuela Utira, Distrito de Río de Jesús, hasta	12,000.00	Construcción del Matadero de San Carlos	7,250.00
2 Escuela Los Leones, Distrito de Río de Jesús, hasta	6,000.00	Adición a la Rampa de Otoque Occidente	3,250.00
2 Escuela Jalobrá, Distrito de Santiago, hasta	9,000.00	Construcción de la Casa Municipal de Chepo	18,750.00
2 Escuela El Macho, Distrito de Santiago, hasta	12,000.00	Terminación de la Casa Municipal de Chame	7,350.00
2 Escuela La Marea, Distrito de Santiago, hasta	9,000.00	Terminación de la Casa Municipal de San Carlos	10,000.00
2 Escuela Suay, Distrito de Santiago, hasta	9,000.00	Reacondicionamiento del Campo de Juegos de la Escuela de Pesé, y sus respectivas calles	5,000.00
2 Escuela Las Balsas, Distrito de Santiago, hasta	15,000.00	Construcción del Matadero de Pesé	6,750.00

Terminación del Anexo Materno-Infantil del Hospital "San Juan de Dios" en Los Santos	15,000.00	Para la construcción de un Centro de Salud en la comunidad de Aserrio, Bugaba	50,000.00
Construcción de un Centro Materno-Infantil en Paritilla	50,000.00	Para la Escuela Vocacional en la Comarca de San Blas	50,000.00
Terminación del Centro Materno-Infantil de Guararé	8,000.00	Centro Salud Toabré-Penonomé	15,000.00
Terminación del Sub-Centro de Salud de "La Palma"	5,000.00	Centro Salud Santa Rita-Antón	15,000.00
Terminación del Sub-Centro de Salud de Gualaca	8,000.00	Centro de Salud Marica-Antón	15,000.00
Terminación del Gimnasio de Penonomé	3,500.00	Centro Salud Cañaveral-Penonomé	15,000.00
Construcción de la Unidad Sanitaria de Chepo	12,000.00	Centro Salud Piedras Gordas-La Pintada	15,000.00
Terminación de la Casa de la Cultura en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí	15,000.00	Centro Salud Llano Grande-La Pintada	15,000.00
Casa Municipal de La Palma, Darién	150,000.00	Centro Salud Potrero-La Pintada	15,000.00
Casa Municipal de El Real	100,000.00	Centro Salud Cermeño-Penonomé	15,000.00
Edificio para la Guardia Nacional de La Palma	100,000.00	Centro Salud El Coco-Penonomé	15,000.00
Edificio para un nuevo Hospital en San José en La Palma	150,000.00	Centro Salud El Caño-Natá... ..	15,000.00
Para la construcción de 63 viviendas para damnificados en Bocas del Toro	200,000.00	Centro Salud El Cristo-Aguadulce	15,000.00
Para la construcción del Primer Ciclo Panamá	400,000.00	Para terminar el Cuartel de la Guardia Nacional de La Chorrera	10,000.00
Para la construcción de un Centro de Salud en el Distrito de Río de Jesús	15,000.00	Una Sub-Unidad Sanitaria de El Roble, Distrito de Aguadulce	15,000.00
Para la construcción de una Unidad Sanitaria en el Corregimiento de Guarumal en el Distrito de Soná	5,000.00	<i>Proyectos III Plan Vial</i>	
Para la construcción del Centro de Salud del Distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas	25,000.00	Chepo-Mandinga (Alternativa) B/1,400,000.00	
Para la construcción de la Escuela de San José en el Distrito de Soná	10,000.00	Cerro-Azul Mandinga	2,600,000.00
Para la construcción de una Guardería Infantil en David, Chiriquí	100,000.00	Chepo-Río Cañitas	588,000.00
Para construir la Biblioteca Pública de Puerto Armuelles	15,000.00	San Miguel-Mafafa	200,000.00
Para una Escuela Vocacional en la población de Alanje	150,000.00	Portobelo-Nombre de Dios	550,000.00
Para la construcción del Hospital del Niño en David, Provincia de Chiriquí	75,000.00	Penonomé - Salud	4,400,000.00
Para la construcción del Primer Ciclo de Pesé en la Provincia de Herrera	200,000.00	Bebedero-Tonosí	100,000.00
Para la construcción de una piscina en Las Tablas	50,000.00	San Francisco-Santa Fe	1,450,000.00
Para la construcción de una Unidad Sanitaria en Paritilla, Distrito de Poerí	20,000.00	Volcán-Sereno	2,050,000.00
Para la construcción de una Escuela en Otoque, Occidente	15,000.00	El Espino-Santa Rita	292,000.00
Para la construcción de una piscina en el Distrito de Chitré, Provincia de Herrera	50,000.00	Quebrada Larga-Nombre de Dios	600,000.00
		Macaracas-Sabaneta del Portón-Quebrada Larga-Las Trancas....	500,000.00
		Las Tablas - Pedregoso - Muñoz - Valle Rico	320,000.00
		Macaracas-Los Cerritos	400,000.00
		Pesé-Santa María	600,000.00
		Pesé-Ocú	400,000.00
		C. I. A.-Cañazas	340,000.00
		C. I. A.-La Mesa	160,000.00
		San Francisco-Calobre	540,000.00
		Calobre-Las Guías-Llano Sánchez	576,000.00
		Boquete-Robalo-Almirante	5,000,000.00
		Divalá-Puerto Armuelles	660,000.00
		Cerro Punta-Boquete	760,000.00
		C. I. A. - Cañas Gordas-Sereno	1,600,000.00
		San Félix-Cabecera de Dupi ...	100,000.00
		C. I. A.-Playa de Las Lajas	150,000.00
		Mejoramiento o Rehabilitación de 2,500 Kms. de carreteras, tramo Chorrera-Río Hato y reorganización del Departamento de CAM para transformarlo en Departamento de Mantenimiento de Caminos, Carreteras, Aeropuertos y Muelles. (Según estudio de Brown and Root) B/10,000,000.00	

*Proyectos Area de Desarrollo
(Reforma Agraria)*

Santa Rita-Cerro Cama-La Arenosa	542,000.00
Villa Carmen-Caimito	200,000.00
Chorrera-Nuevo Emperador	320,000.00
Transistmica-Limón	180,000.00
Transistmica-Girul	100,000.00
Transistmica - Sardinilla - Quebrada Larga	288,000.00
El Copé-Piedras Gordas-La Pintada	692,000.00
Churuquita Chiquita -Pajonal Arriba	40,000.00
Churuquita Grande-Toabré	200,000.00
Tonosí-El Cacao	120,000.00
El Cacao-Cañas	220,000.00
Tonosí-Guánico Abajo	240,000.00
Carretera Central-Río de Jesús	150,000.00
Soná-Guarumal	680,000.00
David-Querévalo	240,000.00
Querévalo-San Pablo-Bagalá	278,000.00
C. I. A. - Progreso	428,000.00
Canta Gallo Abajo-Escarrea Abajo	300,000.00

Otros Proyectos

Terminación de la Carretera Santiago-Soná	730,000.00
Terminación de la Carretera Divisa-Las Tablas	1,550,000.00
Estudios Colón-Penonomé (empréstito BID B/ 300,000.00; Panamá aportará B/ 100,000.00)	400,000.00
Para la construcción de Puentes de la Carretera Divisa-Las Tablas	450,000.00
Adicionánse las siguientes Obras por valor de seis millones de balboas (B/ 6,000,000.00):	
Carretera de Penetración Tolé-Peñas Blancas (Zona Indígena) ..	
Carretera de Penetración San Félix-Hato Julí (Zona Indígena) ..	
Carretera de Penetración Remedios-Cerro Iglesias (Zona Indígena)	
Carretera de Penetración San Juan -Cieneguita - Llano Grande (Zona Indígena)	
Carretera de Penetración Sáballo-Soloy (Zona Indígena)	
Carretera de Penetración Tolé-El Común-El Guabino	
Terminación de la Carretera de Circunvalación Interamericana-Boquequén-Solano	
Terminación de la Carretera Boquerón-Macano	
Terminación de la Carretera El Hato-Volcán-Caizán	
Terminación de la Carretera La Concepción-La Tranca-Siogui	
Terminación de la Carretera Interamericana San Carlos - Sabana Bonita	
Camino de San Francisco a Calobre	40,000.00

Reparación de la Iglesia de Calobre	5,000.00
Para terminar el Gimnasio y el Estadio de Santiago de Veraguas	40,000.00
Acondicionar y ampliar el muelle de Puerto Mutis en Montijo ..	20,000.00
Anexo Escuela Almirante, Distrito Bocas del Toro	50,000.00
Anexo Escuela Changuinola	25,000.00
Construir Escuela Vocacional de Changuinola, Distrito Bocas del Toro	55,000.00
Construir Escuela Río Dayra, Chiriquí Grande	10,000.00
Construir Escuela Valle Risco, Distrito Bocas	10,000.00
Construir Puente Caballo Grande, Chiriquí Grande	2,000.00
Construir Carretera Distrito Bastimentos	15,000.00
Reconstruir dos puentes Canquintú, Distrito Chiriquí Grande ..	3,000.00
Construir puente Río Frijoles, Chiriquí Grande	2,000.00
Construir puente Miramar, Chiriquí Grande	2,000.00
Construir puente Mununi, Distrito Chiriquí Grande	2,000.00
Construir dos puentes Paisana, Chiriquí Grande	3,000.00
Construir dos puentes Mununi, Chiriquí Grande	4,000.00
Construir dos puentes Nativí, Chiriquí Grande	4,000.00
Construir dos puentes Bisira, Chiriquí Grande	4,000.00
Asfaltar todas las calles de Almirante	30,000.00
Construir Carretera con piedra triturada de Almirante a Changuinola	150,000.00
Construcción Villa del Indio, Almirante Provincia de Bocas del Toro	15,000.00
Construir puente sobre Quebrada de Cedro, Almirante	3,000.00
Construir puente sobre Quebrada Grande, Distrito de Bocas ...	2,000.00

Artículo 10. Esta Ley rige a partir del 1º de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,

ALFREDO RAMIREZ.

El Secretario General,

Alberto Arango N.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia de la República. — Panamá, 31 de diciembre de 1964.

Comuníquese y publíquese.

MARCO A. ROBLES.

El Ministro de Obras Públicas,

PLINIO VARELA.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL AÑO FISCAL DE 1º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Publicado de conformidad con la Ley 89 de 25 de Noviembre de 1960

Aprobado por la Junta Directiva en su Sesión del 21 de Diciembre de 1964

RENTAS

1.—Sorteos Ordinarios

50 Emisiones de 10,000 billetes
cada una (0000 al 9999) cada
billete de 75 fracciones B/412,500.00 por emisión B/20,625,000.00

2.—Sorteos Extraordinarios

Una (1) Emisión de 10,000 bi-
lletes (0000 al 9999) de 60 frac-
ciones cada uno 660,000.00

Una (1) Emisión de 10,000 bi-
lletes (0000 al 9999) de 75 frac-
ciones cada uno 825,000.00 1,485,000.00

3.—Sorteos Populares de Tres Golpes

A) Cincuenta y dos (52) Emisio-
nes Dominicales de 800 series o
sea 80,000 billetes cada una . . . 320,000.00 por emisión 16,640,000.00

B) Cincuenta y dos (52) Emisio-
nes de Medios de Semana o In-
termedio de 575 series cada una,
o sea de 57,500 billetes cada una . 230,000.00 por emisión 11,960,000.00

Total de las Rentas Provenientes de
las Emisiones

B/50,710,000.00

4.—Premios Devueltos — Calculadas sobre las Devoluciones de Billetes Estimadas

A) Sorteos Ordinarios, según
detalle arriba. 60% . . . 19,800.00 por emisión 990,000.00

B) Sorteos Extraordinarios, se-
gún detalle arriba. 60% . . . 31,680.00 para Julio
19,800.00 para Diciembre 51,480.00

C) Sorteos Populares de Tres
Golpes Dominicales, según
detalle arriba. 60% . . . 7,680.00 por emisión 399,360.00

CH) Sorteos Populares de Media-
dos de Semana o Interme-
dios, según detalle arriba.
80% . . . 3,680.00 por emisión 191,360.00

Total de Premios Devueltos

1,632,200.00

5.—Premios Caducados

A) Sorteos Ordinarios 8,500.00 por mes 102,000.00

B) Sorteos Extraordinarios (ju-
lio y diciembre) 1,000.00 cada uno 2,000.00

RENTAS

C) Sorteos Populares de Tres Golpes Dominicales	B/ 2,500.00 por mes	B/ 30,000.00	
CH) Sorteos Populares de Medios de Semana o Intermedios	1,250.00 por mes	15,000.00	
Total de Premios Caducados			B/ 149,000.00
6.—Sobrantes de Caja	241.85 por mes	2,902.20	2,902.20
7.—Ingresos de la Reserva Especial .	2,500.00 por mes	30,000.00	30,000.00
Total de Rentas y Asignaciones . . .			<u>B/52,524,102.20</u>

GASTOS**GASTOS DIRECTOS DE LOS SORTEOS****A.—PREMIOS —Según Plan—****1.—Sorteos Ordinarios**

Sobre 50 Emisiones Ordinarias de 10,000 billetes de 75 fracciones cada uno

255,225.00 por emisión 12,761,250.00

2.—Sorteos Extraordinarios

A) Sobre una Emisión de 10,000 billetes (0000 al 9999) de 60 fracciones cada uno

408,360.00

B) Sobre una Emisión de 10,000 billetes (0000 al 9999) de 75 fracciones cada uno

510,450.00 918,810.00

3.—Sorteos Populares de Tres Golpes

A) Sobre 52 Emisiones Dominicales de 80,000 billetes cada una.

256,000.00 por emisión 13,312,000.00

B) Sobre 52 Emisiones de Sorteos de Medios de Semana o Intermedios de 57,500 billetes cada una

184,000.00 por emisión 9,568,000.00

Total de Premios Según Plan

36,560,060.00

B.—COMISIONES**1.—Sorteos Ordinarios**

Sobre 50 Emisiones de 10,000 billetes cada una y un valor nominal de B/412,500.00 — B/37,125.00 cada emisión 6.6%

25,047.00 por emisión 1,252,350.00

2.—Sorteos Extraordinarios

A) Sobre una Emisión de 10,000 billetes, con un valor nominal de B/660,000.00 — B/52,800.00 6.5%

39,468.00

B) Sobre una Emisión de 10,000 billetes, con un valor nominal de B/825,000.00 — B/33,000.00 6.5%

51,480.00

Total de Sorteos Extraordinarios . . .

90,948.00

GASTOS**3.—Sorteos Populares de Tres Golpes**

A) Sobre 52 Emisiones Dominicales de 80.000 billetes cada una, con un valor nominal de B/320.000.00 — B/9.600.00. 6.2% . B/ 19,379.42 por emisión B/ 1,007,729.60

B) Sobre 52 Emisiones de Medios de Semana o Intermedios de 57,500 billetes cada una con un valor nominal de B/230,000.00— B/4,600.00 cada emisión. 6.2% 13,974.80 por emisión 726,689.60

Total de Comisiones B/ 3,077,717.20

C.—DEVOLUCIONES**1.—Sorteos Ordinarios**

Sobre 50 Emisiones Ordinarias de 10,000 billetes, con un valor nominal de B/412,500.00 cada emisión. 8% 33,000.00 por emisión 1,650,000.00

2.—Sorteos Extraordinarios

A) Sobre una Emisión de 10,000 billetes con un valor nominal de B/660,000.00. 8% 52,800.00

B) Sobre una Emisión de 10,000 billetes con un valor nominal de B/825,000.00 — 4% 33,000.00 85,800.00

3.—Sorteos Populares de Tres Golpes

A) Sobre 52 Emisiones Dominicales de 80,000 billetes con un valor nominal de B/320,000.00 cada emisión. 3% 9,600.00 por emisión 499,200.00

B) Sobre 52 Emisiones de Medios de Semana o Intermedios de 57,500 billetes con un valor nominal de B/230,000.00 cada emisión. 2% 4,600.00 por emisión 239,200.00

Total de Devoluciones 2,474,200.00

CH.—IMPRESION Y SUMINISTRO DE BILLETES**1.—Sorteos Ordinarios**

Costo de 50 Emisiones de 10,000 billetes de 75 fracciones/cada uno, según la tarifa actual 5,062.50 por emisión 253,125.00

2.—Sorteos Extraordinarios

A) Costo de una Emisión de 10,000 billetes de 60 fracciones cada uno, según la tarifa actual. 4,050.00

B) Costo de una Emisión de 10,000 billetes de 75 fracciones cada uno, según la tarifa actual. 5,062.50

Total Sorteos Extraordinarios 9,112.50

GASTOS**3.—Sorteos Populares de Tres Golpes**

A) Costo de 52 Emisiones Dominicales de 80,000 billetes de 20 fracciones cada uno, de acuerdo con la tarifa actual B/ 3,200.00 por emisión B/ 166,400.00

B) Costo de 52 Emisiones de Medios de Semana o Intermedios de 57,500 billetes de 20 fracciones cada uno, de acuerdo con la tarifa actual 2,300.00 por emisión 119,600.00

Total Impresión y Suministro de Billetes

B/ 548,237.50

Gran Total de Gastos Directos . . .

42,660,214.70

OTROS GASTOS Y APORTES

A) Gastos de Operaciones . . . 1,063,887.50

B) Aportes al Estado así:

1.—Neto a favor del Tesoro Nacional 8,402,882.00

2.—Instituto Panameño de Habitación Especial 317,118.00

Saldo Estimado de 1963 y 1964 B/153,898.00

Más Estimado 1965 163,220.00

317,118.00

3.—Fondo de Educación Física y Deportes 50,000.00

4.—Aportes a la Reserva Especial 30,000.00

Total Aportes al Estado 8,800,000.00

Total Otros Gastos y Aportes 9,863,887.50

Gran Total de Gastos y Aportes B/52,524,102.20

LETICIA A. DE GONZALEZ B.
Directora General

Braulio Vásquez
Director de Contabilidad

Manuel de J. Espinosa
Tesorero

Guillermo McKay
Auditor

José Félix Gómez O.
Secretario

AVISOS Y EDICTOS**A V I S O**

De conformidad con lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que por escritura número 4935 de 14 de diciembre de 1964, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, he comprado al señor Delary Alberto Khan el establecimiento comercial deno-

minado Club 27, situado en la Avenida José Francisco de la Ossa o Avenida Nacional número 50.

Marcos Constantino Wilson.

L. 38482

(Segunda publicación)

A V I S O

Conste por el presente que yo, Aurelia Rodríguez de Shahani, he comprado al señor Ramchand Khubehand

Chatiani, el establecimiento comercial denominado "Casa Oriental", por medio de la Escritura Pública número 79 de 11 de enero de 1965, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá.

Panamá, 11 de enero de 1965.

Aurelia R. de Shahani.

L. 33185

(Segunda publicación)

JOSE GUERRERO GARIBALDO

Sub-Director General del Registro Público, a solicitud de parte interesada,

CERTIFICA:

Que al Folio 43, Asiento 109.544 del Tomo 506 de la Sección de Personas Mercantil del Registro Público se encuentra inscrita una copia de la escritura pública Nº 3084, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, distinguida con el número 13 por la cual se protocolizaron los documentos relacionados con la disolución de la sociedad anónima denominada "Fravel, S. A." inscrita al Folio 313, Asiento 91.608 del Tomo 429 de la misma Sección de Personas Mercantil. Que la inscripción de la escritura mencionada se practicó en este Registro Público el día 20 de octubre de 1964.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, a las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde del día veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Sub-Director General del Registro Público,

José Guerrero G.

L. 17004

(Única publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Colón, en funciones de Alguacil Ejecutor, por este medio al público en general,

HACE SABER:

Que en el juicio ordinario propuesto por Rosendo de Orta contra Alfonso Manuel Díaz, se ha señalado las horas hábiles del día cinco (5) de febrero de 1965, para que tenga lugar en este Tribunal mediante los trámites legales, la venta en pública subasta de la Finca embargada al ejecutado a fin de que con el producto de la venta se pague al demandante la acreencia de su crédito.

El bien en remate se describe de la manera que sigue:

Finca Nº 2.373, inscrita al folio 130 del Tomo 209 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Colón, que consiste en un lote de terreno perfectamente inculto, situado en el Corregimiento de Monte Lirio en el lugar denominado Quebrada Ancha, Distrito y Provincia de Colón.

Linderos: Norte, la Quebrada Ancha y Terrenos baldíos. Sur, Este y Oeste, Terrenos baldíos.

Medidas: 85 hectáreas con 9.200 metros cuadrados.

Valor Registrado: B/1,000.00. Libre de gravámenes.

Servirá de base para este remate la suma de B/1,000.00, valor de la propiedad, y será postura admisible la que cubra por lo menos las dos terceras partes (2/3) de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el 5% de la base del remate.

Hasta las cuatro de la tarde se oírán las propuestas que se hagan y desde esa hora hasta las cinco de la tarde, las pujas y repujas y se adjudicará el bien en remate al mejor postor.

En caso de que no fuere posible verificar el remate el día establecido para ello, por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará dicho remate el día hábil siguiente. (Artículo 1251 C. J. reformado por la Ley 25 de 1962).

Colón, 8 de enero de 1963.

El Secretario en funciones de Alguacil Ejecutor,

José D. Ceballos.

L. 39500

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 105

El suscrito, Gobernador de la Provincia de Panamá, al público,

HACE SABER:

Que el señor José de la Cruz Acevedo ha solicitado a título de compra un globo de terreno ubicado en Mamoni, Distrito de Chepo, de una extensión superficial de noventa y nueve hectáreas y mil trescientos metros cua-

drados (99 Hect. y 1300 m2), dentro de los siguientes linderos:

Norte: terrenos nacionales.

Sur, Río Mamoni.

Este, terrenos nacionales.

Oeste, terrenos nacionales y quebrada Saina.

Por tanto, y en virtud de lo que sobre el particular dispone el artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía de Chepo, por el término de treinta días hábiles, a fin de que todo aquel que estime lesionados sus derechos, los haga valer dentro del término legal.

Fijado hoy siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las ocho de la mañana.

El Gobernador de la Provincia, Administrador

Provincial de Tierras y Bosques,

PLUTARCO CEBALLOS.

El Secretario,

Felipe Romero López.

L. 24716

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada del señor Casimiro Sambrano o Casimiro Sambrano Gómez, se ha dictado un auto cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

"Juzgado Tercero del Circuito.—Panamá, trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Vistos:

Por lo expuesto, el que suscribe, Juez Tercero del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

Que está abierto el juicio de sucesión intestada del señor Casimiro Sambrano o Casimiro Sambrano Gómez, desde el día 5 de diciembre de 1964, fecha en que ocurrió su defunción;

Que es su heredera, sin perjuicio de terceros la menor Guisela Sambrano Solé, representada por su madre Fulvia Solé, en su calidad de hija del causante;

ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el juicio, y

Que se fije y publique el Edicto Emplazatorio de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial.

Notifíquese y cópiese, (fdo.) Aníbal Pereira D. — (fdo.) Leticia V. de De Arco, Secretaria.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se entregan al interesado para que pasados veinte días desde su última publicación en un diario de la localidad, se presenten a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el mismo.

Panamá, 13 de enero de 1965.

El Juez,

La Secretaria,

ANIBAL PEREIRA D.

Leticia V. de De Arco.

L. 33133

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de la señora Isabel Noriega de Martínez, se ha dictado un auto cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

"Juzgado Tercero del Circuito.—Panamá, once de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Vistos:

Por lo expuesto, el que suscribe, Juez Tercero del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

Que está abierto el juicio de sucesión testamentaria de la señora Isabel Noriega de Martínez, desde el día 3 de octubre de 1964, fecha en que ocurrió su defunción;

Que son sus herederas universales las señoras Betty Martínez Noriega, hoy Betty Sherda, Neily Martínez Noriega y Dora Martínez Noriega, hoy Dora E. Kerwin; Que es Albacea Testamentaria la señora Betty Martínez Noriega, hoy Betty Sherda a quien la causante la releva de la carga de prestar fianza de manejo;

ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el juicio, y,

Que se fije y publique el Edicto Emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial. Se tiene al Licenciado Arnoldo Higuero como apoderado de las actrices en los términos del poder conferido.

Notifíquese y cópiese, (fdo.) Aníbal Pereira D. — (fdo.) Leticia V. de De Arco, Secretaria.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se entregan al interesado para que pasados veinte días desde la última publicación en un diario de la localidad, se presenten a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en el mismo.

Panamá, 11 de enero de 1965.

El Juez,

ANIBAL PEREIRA D.

La Secretaria,

Leticia V. de De Arco.

L. 32526

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de Waldo Arrocha Graell se ha dictado el auto cuya parte resolutive dice así:

"Juzgado Primero del Circuito de Veraguas.—Santiago, cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Vistos:

"Como aparecen satisfechas las exigencias del artículo 1616 del Código Judicial, el suscrito, Juez Primero del Circuito de Veraguas, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

DECLARA:

"Primero: Que está abierta en este tribunal la sucesión testamentaria de don Waldo Arrocha Graell, desde la fecha de su defunción, ocurrida el catorce de diciembre del año recién pasado.

"Segundo: Que son herederas de dicho causante el tenor del testamento abierto otorgado por éste, su esposa Isabel Stanzola Herrera viuda de Arrocha Graell y sus hijas Saira Gumercinda Arrocha, hoy señora de Fernández; Victoria Clorinda Arrocha, hoy señora de Luteña; Eugenia Isabel Arrocha, hoy señora de Sasso, y Gladys Benigna Arrocha, hoy viuda de Pike.

"Tercera: Que son Albaceas, principal y sustituta, respectivamente, las señoras Saira Gumercinda Arrocha de Fernández e Isabel Stanzola viuda de Arrocha Graell.

"Se ordena que comparezcan a estar a derecho en la testamentaria todas las personas que tengan algún interés en ella, y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que tratan los artículos 1601 y 1618 del Código Judicial.

"Téngase al abogado Dr. Héctor Pinzón C. como apoderado especial de sus mandantes, en los términos del poder conferido.

"Notifíquese y cópiese.—(fdo.) Efraín Vega.—(fdo.) Víctor R. Pedroza, Secretario."

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de veinte días, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

Santiago, 4 de enero de 1965.

El Juez,

EFRAIN VEGA.

El Secretario,

Víctor R. Pedroza.

L. 32198

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 102-T

El suscrito, Director Provincial de Ingresos de Chiriquí, en funciones de Administrador Provincial de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Basilio Tootsie Grajales, varón, mayor de edad, panameño, casado, con cédula de identidad número 4-30-128, vecino de la ciudad de Panamá, por intermedio del Licenciado Olmedo D. Miranda, varón, mayor de edad, panameño, casado, con cédula 4-13-105, vecino de esta ciudad de David, solicita se le adjudique a título definitivo de plena propiedad y por compra a la Nación de un globo de terreno ubicado en el Distrito de Boquerón, con una superficie de sesenta y siete hectáreas con cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados (67 Hect. 4.250 m2) y con los siguientes linderos:

Norte: Eduardo Caballero;

Sur: Río Bregue;

Este: Quebrada el Tigre; y

Oeste: Río Bregue.

Y, para que sirva de formal notificación a las partes interesadas se fija el presente Edicto por el término de quince (15) días en el despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito de Boquerón y en el despacho de la Sección de Tierras y Bosques, por igual término; al interesado se le entregan las copias correspondientes para que las haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un diario de la localidad.

David, 27 de diciembre de 1964.

La Encargada de la Dirección Provincial de Ingresos,

OFELIA MONTENEGRO P.

El Oficial de Tierras y Bosques,

José de los S. Vega.

L. 26048

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 175-T

El suscrito, Administrador Provincial de Rentas Internas, en funciones de Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el señor José Darío Anguizola, varón, mayor de edad, panameño, casado, natural y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad 4 AV-30-969, abogado de esta localidad, solicita se le adjudique a título definitivo de plena propiedad y por compra a la Nación de un globo de terreno ubicado en Cuesta de Piedra, Distrito de Bugaba, con una superficie de diez y ocho hectáreas con seis mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados (18 hect. 6.862 m2) y con los siguientes linderos:

Norte: Potrero de Anastasio Guerra y Sabina Vda. de González.

Sur: Terrenos de Anastasio Guerra, Quebrada Vijao de por medio y carretera a la Planta Eléctrica de Macho de Monte.

Este: Terreno de Gerardo González y Alejandro Caballero.

Oeste: Potreros de los Thorp, quebrada de Vijao de por medio.

Y, para que sirva de formal notificación a las partes interesadas se fija el presente Edicto por el término de quince (15) días en el despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito de Bugaba, y en el despacho de la Sección de Tierras y Bosques, por igual término al interesado se le entregan las copias correspondientes para que las haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un diario de la localidad.

David, agosto 14 de 1963.

El Admor. Prov. de Rentas Internas,

MIGUEL A. ECHEVERRIS.

El Oficial de Tierras y Bosques,

José de los S. Vega.

L. 89369

(Única publicación)